

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN,
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD.: 261 / 2024

ANT.: Ord. N°260 Acuerdo de
Concejo Extraordinario N°02

MAT.: Rectificación que indica.

Concón, 24 de diciembre de 2024

A: SEÑORES CONCEJALES
DE: SRA SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, y a través del presente, y de acuerdo al oficio citado en el antecedente, vengo en rectificar Acuerdo de reunión de Concejo Extraordinario N°02 por el siguiente motivo:

Donde Dice

Acuerdo N°28 es Acuerdo N°29

Debe decir

Acuerdo N°28

Se aprueba fijar Tarifa de aseo año 2025 y ser cancelada en cuatro cuotas de los siguientes meses \$17.895 en mayo, \$17.895 agosto, \$17.895 octubre y en diciembre por ajuste \$17.894 el total que se paga por derecho de aseo es de \$71.579.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



MLEG/dvo

Distribución:

- 1.-directores (9).
- 2.-concejales (6)
- 3.-S.M.